



1627

DECRETO N°

NEUQUEN,

03 NOV 1989

VISTO:

El Expediente N° 4460-M-1989 y la Orden de Pedido N° 35582 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Secretaría de / Economía y Hacienda tramita la adquisición de máquina de escribir electrónica con destino a la Dirección de Sistemas y Computación; razón por la cual se realizó Concurso de Precios N° 175/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 27-10-89, a las 9,30 horas;

Que a fs.54 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 175/89, a la firma CONCESIONARIO OFICIAL OLIVETTI ARGENTINA S.A. -JOSE MARIO SILEONI-, el renglón N° 1 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (★ 643.000,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, líquidese y páguese la suma indicada precedentemente, con cargo a la partida SEC.2 - CAP.4 - ITEM 5 - P.P.03 - P.P.00/6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN

[Handwritten signature]
Felipe Pizarro
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN